



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Inscripción de sentencias									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		ORC/10			
Inscripción de tutela o ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte o pérdida de la capacidad legal para administrar bienes.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México Artículo 3.33 y 3.34 Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 142 Reglamento del Registro Civil del Estado de México Artículo 100 al 104							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de sentencia				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		S I		N O		DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Según sea el caso de acuerdo al Artículo 3.33.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Supervisión Fundamento: Reglamento del Registro Civil del Estado de México, Capítulo XI, artículo 111 - 118						
REQUISITOS:				ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
Solicitud de Inscripción.				SI		Fundamento Jurídico: Código Civil del Estado Artículo 3.33 y 3.34 Reglamento del Registro Civil Artículo 100 Utilidad: Inscripción de sentencia al Registro Civil. Destino del requisito: Formación del apéndice físico correspondiente a la inscripción de sentencia ante el Registro Civil. (Artículo 34 del Reglamento del R.C)			
Oficio de remisión del juzgado.				SI					
Copia certificada de la sentencia y del auto que la declare ejecutoriada.				SI					
En caso de tutela, copia certificada del auto de discernimiento				SI					
Los demás documentos que con el registro de sentencia pudieran relacionarse.				SI					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora							
COSTO:		\$137.00 inscripción de tutela \$147.00 anotación marginal		Fundamento Jurídico: Código Civil del Estado, Artículo 3.33 y 3.34 Reglamento del Registro Civil, Artículo 100					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Deberá de presentar todos y cada uno de los requisitos sin que le falte ninguno, de lo contrario no procederá su trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Registro Civil			Oficialía del Registro Civil		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marisol González Guerrero			
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Juchitepec		
C.P.:	56860	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9 a 16 hrs. y sábados de 9 a 13 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	9770853 (directo) 9770874 (conmutador)	109	9770872	rcjuchitepec@hotmail.com juchitepec_03@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DURACIÓN DEL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	1 HORA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:			VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 03 Juchitepec C. MARÍA RAQUEL GARCÍA CRUZ NOMBRE COMPLETO			 LIC. MARISOL GONZÁLEZ GUERRERO NOMBRE COMPLETO		24/02/2025